



Ayuntamiento

SAN JUSTO DE LA VEGA

CIF. P-2415100 - C . C.P. 24710. : (LEON)

Calle Real Nº 75
Teléfono: 987616301
Fax 987604056

administracion@aytosanjustodelavega.es

BANDO

Debido al cierre de oficina de farmacia y ante la situación de estado de alarma ocasionada por el covid-19, en base a la **COLABORACION DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JUSTO DE LA VEGA Y EL COLEGIO OFICIAL DE FARMACEUTICOS DE LEON**, se ofrece el siguiente servicio:

MEDIDAS EXCEPCIONALES PARA FACILITAR LA MEDICACION A PACIENTES EN SUS DOMICILIOS.

1. Este servicio está destinado EXCLUSIVAMENTE a pacientes que NO tengan familiares, parientes o vecinos que puedan recogerle la medicación.
2. Deberán llamar al ayuntamiento al **987616301** hasta las 13:30 hs. (hay que tener a mano la tarjeta sanitaria y la receta para facilitar los datos)
3. El Ayuntamiento contactará con la farmacéutica de Barrientos, que será quien prepare los pedidos de medicinas y serán repartidos y cobrados por personal del Ayuntamiento.

En San Justo de la Vega, a 30 de marzo de 2020.

El Alcalde,
D. Juan Carlos Rodríguez Rubio.
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

